

Lima, 27 de octubre de 2023.

OFICIO N°321-2023-2024/CR/IFLU/DC

Señor Congresista:

Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Informe de viaje a Uruguay

Referencia: Memorando 088-2023-2024-OM-CR
Acuerdo de Mesa N° 034-2023-2024/MESA-CR
Informe N°001-2023-2024/DC/IFLU-CR
Oficio 339-2023-2024-CEBFIF-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el literal h) del artículo 23° del Reglamento del Congreso y en el Acuerdo de Mesa N° 121-2022-2023/MESA-CR, a fin de hacerle llegar el informe de las actividades realizadas con ocasión de mi viaje a la ciudad de Montevideo, en representación de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera - CBFIF, realizada en Uruguay del 11 al 13 de octubre de 2023.

Atentamente

Documento firmado digitalmente
ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
Congresista de la República

INFORME N°001-2023-2024/DC/IFLU-CR:

Informe de Viaje a Uruguay: Desarrollo Industrial y Sector Forestal

Itinerario

Fecha Miércoles 11 al viernes 13 de octubre de 2023

Martes 10 de octubre de 2023

23:50 Salida de Lima hacia Montevideo
Vuelo LA 2420

Miércoles 11 de octubre de 2023

Todo el día Visita a Fray Bentos
Coordina: MGAP
Retorno a Montevideo

Jueves 12 de octubre de 2023

10:00-11:00 Presentación del Instituto Uruguay XXI
Coordina: DIPCI
Lugar: Oficinas de Uruguay XXI (Rincón 518)

11:00-12:00 Reunión con Unión de Exportadores del Uruguay
Coordina: DIPCI
Lugar: Sede UEU (Av. Uruguay 917)

12:00 a 13:00 Almuerzo ofrecido por la Unión de Exportadores

14:30-15:30 Visita a Zona Franca Zonamérica
Coordina: DIPCI
Dirección: Ruta 8, Km 17.500. Montevideo

15:45-16:45 Visita a Zona Franca Parque de las Ciencias

Coordina: DIPCI

Dirección: Ruta 10, Km. 23.500. Canelones

Retorno a Montevideo

Viernes 13 de octubre de 2023

10:00 hs. Reunión entre delegación peruana y uruguaya

Coordina: DIEB

Lugar: Sede MINTUR

15:00 hs. Reunión con delegación uruguaya

Coordina: DGEI

Lugar: MRREE

Mediante este informe, cumpla en detallar los resultados y las experiencias valiosas que obtuvimos durante nuestra visita a Uruguay, que a su vez tuvo como principal propósito explorar los modelos de desarrollo industrial implementados por este país en los últimos 30 años, para así utilizarlos como ejemplos para la implementación de estrategias similares en el Perú.

Nuestra visita fue organizada por el Gobierno Uruguayo. En dicha estancia, nos enfocamos en el sector forestal de Uruguay, que ha logrado resultados formidables gracias a políticas integrales sectoriales con incentivos que han impulsado la exportación, el empleo y, sobre todo, la sostenibilidad. Además, se ha logrado atraer inversiones extranjeras en el ámbito industrial, lo cual ha sido fundamental para el crecimiento y desarrollo del sector.

Una de las estrategias clave implementadas en Uruguay es la creación de incentivos a lo largo de la cadena de valor forestal, incluyendo zonas especiales y puertos de celulosa, que buscan fomentar el desarrollo de la industria en su fase final. A lo largo de casi 30 años, Uruguay ha invertido alrededor de 160 millones de dólares en este sector, devolviendo a los inversionistas el 50% del costo del plantío. Estos recursos invertidos han dado resultados sobresalientes, ya que Uruguay lleva más de 10 años exportando más de 2,000 millones de dólares en productos forestales. Es importante destacar que este modelo guarda similitudes con el exitoso modelo chileno.

Durante nuestra visita, pude presenciar los logros y las mejores prácticas implementadas en el sector forestal de Uruguay, con ejemplos concretos de cómo las políticas integrales y los incentivos han contribuido al crecimiento sostenible y la generación de empleo en el país. Además, permitieron visualizar cómo las inversiones extranjeras han jugado un papel fundamental en el éxito de la industria forestal uruguaya.

Al respecto pude ser testigo de los esfuerzos realizados por el Gobierno Uruguayo a lo largo de los años, en coordinación con su órgano legislativo, que dieron pie a que Uruguay sea uno de los países de la región con un mejor ambiente para el desarrollo de la actividad privada, que es el motor de toda economía.

En el recorrido, pude apreciar el concepto de los pilares fundamentales de Uruguay: Confiabilidad, ubicación estratégica, facilidad para los negocios, talento y calidad de vida.

1. **Confiabilidad:** En Latinoamérica y el Caribe es #1 en: índice de democracia, baja percepción de la corrupción, índice de libertades civiles, estado de derecho, movilidad social e índice de desarrollo de gobierno electrónico.

17 años de crecimiento ininterrumpido a una tasa de 4.1% en promedio, resistente a shocks externos siendo el país más igualitario en términos de distribución de su riqueza.

Reconocido por su gestión ordenada de la deuda pública y por su estabilidad fiscal, y es el único país de Mercosur con grado de inversión.

2. **Ubicación Estratégica:** Hub de negocios y logístico comercial, con cercanía a principales ciudades del sur, así como una zona horaria intermedia.
3. **Facilidad para hacer negocios:** Destino confiable para inversionistas, uno de los países con mayores facilidades para hacer negocios con importantes beneficios para inversores con base en: Igualdad de trato para extranjeros y locales, libre mercado de cambios, sin restricciones para repatriar utilidades, sistema impositivo único en todo el territorio, no se exige contraparte local. Cuenta con incentivos integral para promover la inversión en sus sectores productivos, destacan:

Ley de inversiones: beneficios fiscales, a las importaciones, al impuesto a la renta.

Ley de Zona Franca: exención del 100% del Impuesto a la Renta, el impuesto al patrimonio y cualquier otro. El estado garantiza la exención.

Sector forestal en Uruguay

El sector forestal en Uruguay desempeña un papel significativo en la economía, representando aproximadamente el 3.8% de su Producto Interno Bruto (PIB). Este sector próspero se ha convertido en un motor clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en el país.

Con alrededor de 1,700 empresas vinculadas al sector forestal, se ha creado una sólida base industrial que brinda oportunidades laborales formales a alrededor de 17 mil personas. Estas empresas se dedican a diversas actividades relacionadas con la industria forestal, como la explotación sostenible de bosques, la producción de madera, la fabricación de productos a base de madera y la comercialización de productos forestales.

Un logro destacado del sector forestal se produjo en el año 2021, cuando registró un récord histórico en las exportaciones forestales. Estas exportaciones superaron los impresionantes US\$2,100 millones, lo que refleja el creciente reconocimiento y la demanda de los productos forestales nacionales en los mercados internacionales.

La exportación de productos forestales no solo impulsa la economía nacional, sino que también promueve el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales. El sector forestal se ha comprometido a adoptar prácticas responsables de gestión forestal, asegurando la conservación de los bosques y la biodiversidad, así como la mitigación del cambio climático.

Además de las exportaciones, el sector forestal también juega un papel importante en el mercado interno, abasteciendo la demanda de productos forestales para la construcción, la fabricación de muebles y la producción de papel, entre otros sectores. Esto contribuye al desarrollo de la industria nacional y genera empleo en diferentes regiones del país. El sector forestal en Uruguay ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas y se ha convertido en una parte fundamental de la economía del país. Uruguay cuenta con una extensa superficie forestal, esencialmente compuesta por plantaciones de árboles de rápido crecimiento, como el eucalipto y el pino. Según datos del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en Uruguay existen alrededor de 1.2 millones de hectáreas destinadas a plantaciones forestales, lo que representa aproximadamente el 8% del territorio nacional.

Uruguay ha apostado por la expansión de las plantaciones forestales como una fuente importante de recursos naturales renovables. Las plantaciones de árboles se concentran principalmente en las regiones del centro y norte del país. El eucalipto y el pino son las especies más comunes debido a su rápido crecimiento y su adaptabilidad a las condiciones climáticas y del suelo en Uruguay.

El sector forestal uruguayo se ha consolidado como un importante productor de madera. La madera se utiliza para la fabricación de productos diversos, como muebles, pisos, tableros, celulosa y papel. La industria de la madera ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años y ha contribuido significativamente a las exportaciones del país. En 2020, las exportaciones de productos forestales de Uruguay alcanzaron los 1.100 millones de dólares, según la Cámara de la Industria Maderera, Celulosa y Papel del Uruguay (CIMCP). La madera y sus productos derivados representaron más del 5% de las exportaciones totales del país.

El sector forestal uruguayo ha generado una considerable cantidad de empleo, tanto directo como indirecto. Se estima que emplea directamente a alrededor de 30.000 personas, según datos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, se calcula que, por cada empleo directo en el sector, se generan entre 3 y 4 empleos indirectos en actividades relacionadas, como el transporte y la industria de la madera.

Uruguay ha sido atractivo para la inversión extranjera en el sector forestal. Según la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), entre 2008 y 2019 se realizaron inversiones extranjeras directas por un total de 3.500 millones de dólares en proyectos forestales en el país. Empresas de diversos países han establecido operaciones en Uruguay, aprovechando las condiciones favorables para el desarrollo de plantaciones forestales y la producción de madera. La inversión extranjera ha contribuido a la modernización de la industria y a la transferencia de conocimientos y tecnología.

Uruguay ha promovido el desarrollo del sector forestal de manera sostenible y responsable. Se han implementado políticas y regulaciones para garantizar la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos hídricos y la mitigación de los impactos ambientales. Además, se han fomentado prácticas de manejo forestal sostenible, como la certificación forestal. Según el Forest Stewardship Council (FSC), en 2021, alrededor del 85% de las plantaciones forestales comerciales en Uruguay estaban certificadas bajo estándares internacionales de manejo forestal sostenible.

Además, Uruguay ha desarrollado un sector de biomasa forestal, aprovechando los residuos de la industria forestal para la generación de energía. Según el Observatorio Nacional de Energía y Desarrollo Sostenible, en 2020, la biomasa forestal representó alrededor del 6% de la matriz energética del país.

Marco Regulatorio y beneficios Fiscales – Sector Forestal

Este año 2023, el sector forestal es el primer rubro de exportación, 19% de las exportaciones vienen del sector forestal, en departamento de colonia, al suroeste del Uruguay desde el 2014 producen 1 millón 400 mil plantas de celulosa por año.

El sector empezó a despegar a partir de la ley forestal. 30 años ya, pasaron de tener 40 mil ha de eucalipto y pino, a tener hoy 1 millón 1 mil, que promocionaba a quien plantaba, le subsidiaba, le devolvía el 50% del costo de plantación. Este mecanismo promovió la llegada de mayor capital extranjero, fondos de inversión norteamericanos, promovió que 20 años después se desarrolle la industria celulosa. El congreso de esa época promovió por unanimidad la ley forestal.

Ley 16.906. Régimen General de Promoción de Inversiones, que declara de interés nacional las inversiones en el territorio nacional, y se basa en estímulos fiscales:

- Exoneraciones en el IRAE (Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas): Entre 30% y 100% de la inversión por un período mínimo de cuatro años y máximo de 25 años, según indicadores como: empleo, exportaciones, descentralización, tecnologías más limpias, incorporación de I+D e Indicador sectorial.
- Exoneración del IRAE puede alcanzar hasta el 90% del impuesto a pagar.
- Devolución del IVA, por adquisición en plaza de materiales y servicio para obra civil y de los bienes muebles destinados al proyecto de inversión.
- Exoneraciones al Impuesto al Patrimonio.
- Exoneraciones de tasas o impuestos a las importaciones incluido el IVA de bienes muebles en activo fijo y materiales destinados a la obra civil que sean declarados no competitivos en la industria nacional.

Bienes Elegibles

Bienes muebles destinados a las actividades de la empresa de un valor mínimo por concepto adquirido de 500 UI (Unidades Indexadas), bienes usados adquiridos en plaza, inversiones en energías renovables – panees solares fotovoltaicos, que representen como máximo el 20% del total del proyecto, y que compute al menos 2 puntos ponderados en el indicador de generación de empleo, construcción de bienes inmuebles o mejoras fijas, entre otros.

Parques Industriales:

Parque industrial de Juan Lacaze, Parque industrial Paysandú, Parque productivo Uruguay, Parque Tecnológico Industrial del Cerro, Plaza Industrial S.A." Zona Este", Parque Industrial de Pando, Parque Industrial y Logístico Ruta 5 y Parque Científico Tecnológico de Pando.

Ley 15.939 Ley Forestal de Uruguay

La Ley Forestal de Uruguay, Ley No. 15.939, es una legislación que busca promover la inversión y el desarrollo sostenible en el sector forestal del país. Esta ley ha sido implementada para fomentar la inversión privada en el establecimiento y la gestión de plantaciones forestales en Uruguay. Entre los beneficios de la Ley se encuentra que se cuenta con:

Estabilidad jurídica y garantías: La Ley Forestal establece un marco legal claro y estable para los inversores privados en el sector forestal. Proporciona garantías para la tenencia de tierras y la protección de los derechos de propiedad, lo que brinda seguridad a los inversionistas y promueve la confianza en el entorno empresarial.

Incentivos fiscales: La ley ofrece una serie de incentivos fiscales para promover la inversión privada en plantaciones forestales. Estos incluyen exenciones de impuestos sobre la renta y el patrimonio, así como beneficios adicionales para aquellos que realicen inversiones en áreas prioritarias definidas por la ley. Estos incentivos fiscales buscan reducir los costos operativos y mejorar la rentabilidad de las inversiones en el sector forestal.

Acceso a tierras: La Ley Forestal establece mecanismos para facilitar el acceso a tierras para la creación de plantaciones forestales. Esto incluye la posibilidad de realizar contratos de arrendamiento a largo plazo con propietarios de tierras privadas y la opción de acceder a tierras públicas disponible a través de licitaciones.

Financiamiento y apoyo técnico: La legislación promueve la creación de instrumentos financieros y programas de apoyo para facilitar la inversión privada en el sector forestal. Esto incluye la disponibilidad de créditos y préstamos preferenciales a través de instituciones financieras, así como programas de asistencia técnica y capacitación para los inversores.

Promoción de la cadena de valor forestal: La Ley Forestal busca fomentar el desarrollo de la cadena de valor forestal en Uruguay. Esto implica el estímulo a la creación de industrias y la diversificación de productos derivados de la madera, como la producción de celulosa, papel, muebles y otros productos forestales. Esta diversificación de la cadena de valor brinda oportunidades adicionales de inversión en el sector.

Compromiso con la sostenibilidad: La Ley Forestal establece requisitos y regulaciones específicas para garantizar que las plantaciones forestales se realicen de manera sostenible y respetando el medio ambiente. Esto incluye la obligación de reforestación, la protección de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad, lo que brinda confianza a los inversores en cuanto al cumplimiento de estándares ambientales.

Régimen de Zonas Francas del Uruguay

Ley 15.921 (1987) y Ley 19.566 (2019)

El régimen de Zonas Francas en Uruguay está respaldado por la Ley 15.921 (1987) y la Ley 19.566 (2019). Los usuarios de las Zonas Francas gozan de exoneración tributaria, lo que significa que están exentos de todo tributo nacional relacionado con sus actividades. Además, se garantiza la seguridad jurídica, y los bienes y servicios pueden entrar y salir libremente de las Zonas Francas sin la aplicación de impuestos.

Las Zonas Francas del Uruguay se ubican estratégicamente y ofrecen diversas actividades permitidas, como la instalación de establecimientos fabriles, la compraventa de bienes y mercaderías tanto nacionales como internacionales, actividades logísticas y la prestación de servicios desde las Zonas Francas a terceros países. Estas zonas también promueven la creación de empleo altamente calificado, con trabajadores en su mayoría menores de 50 años y con formación terciaria o superior.

En cuanto a las ventajas competitivas, las Zonas Francas del Uruguay no están sujetas a los monopolios estatales y permiten la libre circulación de divisas. Además, se emiten certificados de origen para los productos elaborados en Zona Franca sin discriminación. Estas zonas también están incluidas en los Tratados de Libre Comercio celebrados con México, Israel, India y Chile, lo que les otorga un tratamiento igualitario en el comercio internacional.

Es importante destacar que el régimen de Zonas Francas del Uruguay ha sido revisado por la OCDE y se ha determinado que no es pernicioso. Uruguay ha realizado modificaciones para cumplir con los estándares internacionales y ha superado las observaciones realizadas por la OCDE.

El Censo de Zonas Francas de 2019 revela datos importantes sobre el impacto y los beneficios de estas zonas en Uruguay. En ese año, se encontraban operando un total de 1.024 usuarios en las zonas francas, lo que representa una alta participación en el régimen.

Uno de los principales beneficios destacados es la generación de empleo. El personal ocupado dependiente ascendió a 15.235 personas, en su mayoría de nacionalidad uruguaya, cumpliendo con la normativa vigente. Además, se observa una tendencia a emplear a trabajadores más jóvenes, ya que el 89% del total de empleados tenía menos de 50 años.

Otro beneficio relevante es la contratación de personal altamente calificado. Según el censo, el 56% del personal contaba con formación terciaria o superior terminada, lo que demuestra el enfoque en emplear talento cualificado en las zonas francas. Esto se refleja en las remuneraciones, con un salario promedio mensual de 3.318 USD.

El sector de servicios es el que emplea a la mayor cantidad de personal en las zonas francas. Esta diversidad de actividades y servicios ofrecidos contribuye a la creación de empleos en diferentes áreas y sectores de la economía.

A la luz de nuestra experiencia en Uruguay, podemos concluir que existe un gran potencial para implementar modelos similares en el Perú. El sector forestal peruano puede beneficiarse enormemente de la adopción de políticas integrales, incentivos adecuados y la atracción de inversiones extranjeras. Además, debemos prestar especial

atención a la sostenibilidad ambiental y social, aspectos que han sido prioritarios en la experiencia uruguaya.

Recomiendo encarecidamente que se realicen estudios más detallados sobre la viabilidad de implementar estrategias similares en el Perú, adaptadas a nuestras condiciones y necesidades específicas. Estoy convencido de que el intercambio de conocimientos y la adopción de buenas prácticas pueden impulsar significativamente el desarrollo industrial y sostenible de nuestro país.

Agradezco la oportunidad de participar en esta visita y compartir con ustedes los resultados obtenidos. Estoy a su disposición para proporcionar más información y discutir en detalle las lecciones aprendidas durante nuestro viaje a Uruguay.

Atentamente

Documento firmado digitalmente

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
Congresista de la República





